

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2022

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “Referencia y Beneficiate con Maxirest”.

- 1) Podrán participar del programa: “Referencia y Beneficiate con Maxirest”, en adelante: El Programa; todos los clientes de Maxirest.
- 2) El programa consiste en que los actuales clientes puedan referir a nuevos clientes que aún no contrataron licencias de: Maxirest, Maxirest POS, Maxirest Rental y Maxirest Xpress, en adelante: Producto, siendo beneficiados a partir del momento que sus referidos contratan algún producto que Maxirest ofrece.
- 3) Para referir un nuevo cliente a Maxirest, el actual cliente tiene que completar el formulario en nuestra landing page: “Referencia y Beneficiate con Maxirest” que figura en nuestra web en el siguiente vínculo: <https://maxirest.com/referi-beneficiate/>.
- 4) El cliente que haya referido a un nuevo cliente y que dicho nuevo cliente contrate algún producto, **tendrá una bonificación del 50% en el precio del abono PLUS contratado durante un mes o el 50% de descuento sobre una cuota de financiación del producto que este consumiendo** (según el caso). Es condición para mantener la bonificación, que el nuevo cliente mantenga los servicios contratados, esto implica que no de la baja los servicios previamente contratados. (referencia exitosa)
- 5) Las bonificaciones del programa para el actual cliente que refiere a nuevos clientes NO son acumulables con otras promociones. Si el referenciante posee alguna, este beneficio se hace efectivo al momento de finalizar las promociones que ya este gozando.
- 6) En caso de que un cliente referencie a mas de un nuevo cliente y estos nuevos clientes adquieran Productos, si bien las promociones no son acumulables, el cliente referenciado recibiría el 50% de descuento tantos meses sucesivos como referencias exitosas haya aportado.
- 7) Las bonificaciones a los clientes referenciadores se harán efectivas el mes siguiente a la acreditación de la primera factura del Producto contratado por el nuevo cliente.
- 8) Una vez que el cliente referenciador complete el formulario antes mencionado, Maxirest se contactará con el potencial nuevo cliente a los fines de lograr que se convierta en cliente y que el cliente referenciante pueda obtener el/los descuento/s mencionado/s.
- 10 Maxirest esta obligado a responder con un correo electrónico al cliente referenciante una vez analizado los datos con las siguientes resoluciones:
 - a) **Prospecto posible.**
 - b) **Prospecto/Cliente existente o ya usuario.**
 - c) **Prospecto/Cliente existente invalidado.**

En el caso que el referido sea situación **a)** se procede a devolver un mail con la confirmación de la recepción y anunciando las acciones a tomar (contacto telefónico, posterior visita y seguimiento de la cuenta) para que el Referenciante este al tanto de esa operación.

En casos como el **b)** se procede a devolver un mail con la confirmación de la recepción y la notificación que ese contacto es preexistente y ya está siendo explotado quedando excluido del circuito comercial y de cualquier promoción.

Para casos como el **c)** se procede a devolver un mail con la confirmación de la recepción y la notificación que ese contacto no será desarrollado por mantener una deuda con Maxirest, quedando excluido del circuito comercial y de cualquier promoción.

11) El programa Referencia y Benefíciate con Maxirest no aplica para las franquicias de las marcas o cadenas, tampoco clientes auto referenciales, ni clientes morosos .

12) Completar el formulario de solicitud significa la aceptación de todas las condiciones del programa.

13) La vigencia del programa “**Referencia y Benefíciate con Maxirest**” es potestad de Maxirest, y la misma se encontrara vigente mientras esté disponible en la web de Maxirest.